

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
DECRETO SUPREMO N° 380-2019-EF UIT S/. 4,300.00 UIT AÑO 2020
R.M. N° 272-2019-MINEDU del 10.06.2019 (Adecuación TUPA)

N°	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	% UIT	IMPORTE
1	Registro de Duplicado de Título Pedagógico	PUBLICO/PRIVADO 0.010 UIT	S/. 43.00
2	VISACIÓN Y/O EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (Para ex alumnos de las Instituciones Educativas recesadas, clausuradas, etc. A la fecha de creación de la ex USE, caso ex Dirección de Educación de Lima de 1963 a 1971).	a) Educación Primaria Global: 0.002 UIT	S/. 8.60
		b) Educación Secundaria: - Por un año (1) de estudios 0.002 UIT. - De 2 a más años de estudios: 0.004 UIT	S/. 8.60 S/. 17.20
		c) Educación Superior Pedagógico : Por un (1) Semestre: 0.00 3UIT - Por cada semestre adicional, se considera 0.008 UIT	S/. 12.90 S/. 34.40
3	Acceso a la información pública que produzca o posea las dependencias del Ministerio de Educación.*		GRATUITO
	a) Por información brindada por correo electrónico.		
	b) CD (por unidad).	0.00025	S/. 1.00
	c) Acceso a la información copia fotostática papel bond (por folio)	0.00003	S/. 0.10

(*) El procedimiento de Acceso a la información Pública que produzcan o posean las dependencias del Ministerio de Educación establecido TUPA del Ministerio de Educación aprobado con DS N° 010-2016-MINEDU aplica a todas las dependencias del MINEDU, entre ellas la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.